

**Proceso de acreditaciones para el  
partido URUGUAY vs PARAGUAY  
Fecha 7 – Eliminatorias Copa  
Mundial de la FIFA 26™**

La Asociación Uruguaya de Fútbol comunica la apertura del proceso de acreditaciones, correspondiente a los medios de comunicación, para el encuentro de la fecha 7 de las Eliminatorias Copa Mundial de la FIFA 26™, entre Uruguay y Paraguay, fijado para el viernes 6 de setiembre, a las 20.30 h en el Estadio Centenario.

Aquellos interesados en cubrir el partido, deberán llenar el siguiente formulario

([https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc6qWepwyx7TBBS9ttyQ-pshnJOiVyu\\_X9fgsgKvknX1WVF2Q/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc6qWepwyx7TBBS9ttyQ-pshnJOiVyu_X9fgsgKvknX1WVF2Q/viewform)).

**Cabe señalar que el cupo será limitado y no se admitirán pedidos luego del miércoles 21 de agosto a las 19 h, fecha en la que concluirá este proceso.**

**Algunas consideraciones**

**-Al abrirse un proceso de acreditaciones especial para este encuentro, no se admitirá el ingreso al escenario deportivo con AUF ID (carnés de libre acceso para la prensa) debido a que la demanda es más alta que los lugares disponibles.**

**IMPORTANTE: Por tal motivo, los medios de comunicación deberán solicitar los cupos exclusivamente necesarios para realizar la cobertura, ya que es probable que no todos los pedidos se puedan aceptar para que ingresen la mayor cantidad de medios y periodistas posibles, atendiendo los lugares disponibles y la presencia de medios y periodistas del país rival.**

**-Aquellos medios que deseen solicitar acreditación para más de un profesional, deberán ingresar al formulario tantas veces como personas deseen inscribir.**

**-La aprobación estará sujeta al análisis de AUF, y a la disponibilidad de los cupos por cada categoría de medios de comunicación (radios, no titulares de derechos, tenedores de derechos (right holders), sitios web, medios de prensa escrita y fotógrafos).**

**En caso de aceptación de las solicitudes, el acreditado deberá tener en cuenta las siguientes reglas:**

-No está permitido acreditar a un profesional de un tipo de medio en otro.

-Los medios No Titulares de Derechos **no** tienen autorización para ingresar al estadio con equipamientos ni pueden realizar filmación **de ningún tipo**.

-Recibirán una confirmación de la aprobación de su solicitud en los días posteriores al cierre del proceso.

\*Se adjunta el comunicado oficial de referencia.